

CAPITULO II,

DE LA NATURALEZA DEL ENTENDIMIENTO HUMANO,

SECCION I.

De las operaciones del entendimiento.

§ 7.

*¿Por qué haya de tratarse aquí del entendimiento?*

*El entendimiento se ocupa de la verdad, y la voluntad busca lo bueno. Y como la lógica dirige al entendimiento para que éste encuentre y proponga la verdad; (§ 1) fácilmente se deduce que nada podrá enseñarnos aquella, si no conocemos previamente la naturaleza y las operaciones del entendimiento humano.*

§ 8.

*Si acaso existan ideas innatas.*

La experiencia enseña que el hombre viene al mundo, desprovisto de toda clase de conocimientos, (\*) y que despues va adquiriendo poco á poco, *ideas* de algunas cosas materiales, de las que deduce conceptos de las cosas inmateriales.

(\*) En nuestro tratado de filosofía moral expondremos nuestra opinion respecto de la doctrina de los platónicos, de los cartesianos y de otros, acerca de las *ideas innatas*. Hay algunos que afirman sentir en sí mismos con toda claridad y evidencia esas *ideas innatas*; pero yo querría que esos mismos hombres me dijeran por qué no participan de tales ideas los que se han educado entre las fieras, ó por qué los sordo-mudos de nacimiento, y que despues han podido hablar, no han llegado á formarse esas ideas, sino despues de haberse comunicado con sus semejantes.

§ 9.

*Comparacion de las ideas.*

La misma experiencia nos enseña que los niños, conforme van creciendo, van adquiriendo la facultad de comparar entre sí dos ideas de aquellas que han adquirido por médio de la percepcion de los sentidos ó por la abstraccion; llegando despues á establecer comparaciones entre tres ideas diversas, para deducir de ellas otras verdades nuevas. (\*)

§ 10.

*Las operaciones del entendimiento son tres.*

Se dice que el entendimiento *percibe*; cuando adquiere *ideas simples*; que *juzga*, cuando compara entre sí *dos* ideas; y finalmente, que *raciocina*, cuando compara entre sí *tres* ideas. Por lo que, las *operaciones del entendimiento* son únicamente tres; (\*) y por ellas se define rectamente diciendo que: *entendimiento es la facultad del alma, que percibe, juzga y raciocina.*

(\*) El entendimiento se semeja al *aritmético*, porque, así como el que pretende aprender aritmética, comienza por conocer y comprender por la *numeracion* los números simples; despues se ocupa de la combinacion que de ellos se hace para proceder á la *suma*, á la *resta* y á la *division*, y finalmente llega á conocer la *regla de tres*, en virtud de la que compara entre sí tres números, para deducir una cantidad desconocida, de otra que ya era conocida; así el entendimiento percibe primero las ideas simples, v. gr. la idea de la *luna*, la de la *luz*, la del *sol*, la de los *cueros visibles*; etc. despues compara entre sí dos de estas ideas, diciendo, v. gr.: *la luz hace visibles los cueros el sol alumbra*, etc., y finalmente, compara tres ideas para sacar alguna deducccion, como euando dice: *Solo un cuerpo luminoso hace visibles los cueros opacos; es así que el sol hace visibles los cueros opacos, luego el sol es un cuerpo luminoso.*

(\*) Esta cuestion no solamente no es ociosa, sino ántes bien es utilísima, puesto que ella es el fundamento de toda la lógica.

§ 11.

*Definicion de esas operaciones.*

Y así, *percepcion* es la adquisicion de ideas simples: *juicio*, la union de dos ideas; y *raciocinio*, la comparacion de tres.

§ 12.

*Qué sea imaginacion.*

Sin embargo, no todas las ideas se refieren al entendimiento, porque cuando el entendimiento contempla la idea de un objeto material ausente, entónces se dice que obra la *imaginacion*.

§ 13.

*Qué sean juicio, ingenio y memoria.*

Por médio de la imaginacion componemos, dividimos, renovamos y retenemos varias ideas. Y de aquí se derivan las denominaciones de *ingenio*, *juicio* y *reminiscencia* ó *memoria*. (\*)

§ 14.

*Si acaso existan todas las cosas que concebimos.*

No siempre existen en realidad aquellas cosas que compone el *ingenio*; porque fácilmente puedo yo reunir en mi entendimiento las ideas de *oro* y de *monte*, y formarme la idea de un *monte de oro*, monte que sin embargo, no existe más que en mi pensamiento. Tales ideas se llaman *quiméricas* ó *entes de razon*.

(\*) Segun que estas facultades se mezclen en el hombre en diversos grados, así constituyen la *índole* particular de cada uno; porque aquel en quien predomina el juicio, se llama *erudito*; si predomina el ingenio, se le llama *áulico* y *militar*; y si lo que sobresale es la memoria; entónces, algunos suelen llamarle *vulgar*.

§ 15.

*Qué cosa sea no ente.*

Es necesario, sin embargo, no confundir estos entes de razon con los *no entes*, que de ningun modo pueden ser objeto del entendimiento, y respecto de los cuales no puede pensarse cosa alguna. Y así, un *círculo cuadrado* es un no ente, porque respecto de él nada absolutamente puede pensarse.

§ 16.

*Cuál sea la mejor índole del filósofo.*

Como no siempre existan en realidad las cosas que compone el ingenio: (§ 14) se necesita del *juicio*, para distinguir entre la cosa y la sombra; entre la quimera y la realidad, y entre el atributo y lo atribuido. De aquí es, que miéntras más recto sea el juicio del hombre, tanto más apto será para encontrar y proponer la verdad. (\*)

§ 17.

*Por qué el entendimiento no averigüe siempre la verdad.*

Y así, aunque el entendimiento esté dotado de muchas y excelentes facultades y operaciones; esto es, de la razon; no puede negarse, sin embargo, que no siempre encuentra la verdad; y la causa de esto no debe buscarse en el entendimiento, sino en la voluntad.

(\*) De aquí se infiere fácilmente por qué se llame *índole erudita* aquella en que predomina el juicio; (§ 13 \*) y porqué algunas veces sea cierto este axioma: *en los grandes ingenios, siempre hay algo de necedad*; y este otro: *raras veces se reúnen una gran memoria y un juicio recto*. Hay sin embargo algunos que gozan de todas sus facultades en un grado eminente; y á estos atribuian los antiguos, *ingenios heroicos*.

§ 18.

*Las preocupaciones producen errores.*

Como raras veces quiere el hombre meditar detenidamente acerca de aquellas de que piensa, sino que prefiere adoptar la autoridad de otros, ó se contenta con una meditacion vaga y superficial; resulta de allí que el entendimiento se encuentra ofuscado por las *preocupaciones* de la *autoridad* y de la *precipitacion*, que rodean de tinieblas á la recta razon.

§ 19.

*En qué consistan las preocupaciones.*

La preocupacion de *autoridad* consiste en la falsa opinion que nos hace adoptar sin exámen la doctrina de uno, y desechar la de otro, apoyándonos para ello, únicamente en las cualidades de las personas. (\*) La preocupacion de *precipitacion* consiste en la falsa opinion en cuya virtud, sin un exámen ordenado y concienzudo, adoptamos como verdadero una sentencia, ó la desechamos como falsa. (\*\*)

§ 20.

*De qué modo hayan de curarse estas preocupaciones.*

Estas preocupaciones no se desterrarán fácilmente del ánimo, sino estableciendo cierta meditacion ordenada, por la que se

(\*) De esta clase son principalmente las preocupaciones de *religion*, de *antigüedad*, de *novedad*, de *honor*, de *fama*, de *probidad* y otras en que muchas veces somos imbuidos desde niños.

(\*\*) A esto se refiere la preocupacion de *hipótesis recibida*, de *verdad cuasi averiguada*, de *espíritu de contradiccion*, etc.

formen ideas claras, distintas y adecuadas de las cosas. Ya nos ocuparemos detenidamente del modo con que deba conseguirse este resultado.

SECCION II.

De las percepciones ó ideas.

§ 21.

*Qué cosa sean ideas.*

Idea es la imágen clara de cualquier objeto que el entendimiento contempla inmediatamente; ó de otro modo: es el pensamiento de una cosa cualquiera.

§ 22.

*De cuántas clases sean las ideas.*

Como las cosas son materiales ó inmateriales: las ideas de aquellas, las adquirimos por médio de los *sentidos*; y las de estas, por la *abstraccion* y la *conciencia*. (\*)

§ 23.

*Qué cosa sea experiencia.*

Todo conocimiento, pues, comienza por los sentidos, por médio de los cuales aprendemos y distinguimos con exactitud los

(\*) Y así v. gr.: si alguno ha visto y tocado el diamante que brilla en la tierra del gran Duque de Etruria, y conserva en su mente la imágen de ese diamante; la idea de él la adquirió por los *sentidos*: si despues piensa sobre el tamaño, figura, esplendor y dureza de otros diamantes, ó del diamante en general; entónces se dice que se ha formado una idea por *abstraccion*. Por el contrario: cuando alguno experimenta tristeza, y por la sensacion interna de ella, se forma idea de ese afecto; entónces se dice que la ha adquirido por la *conciencia*.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
APR. 10 1925 MONTERREY, MEXICO

modos y los atributos de las cosas. Cuando este conocimiento se repite muchas veces, y en diversas circunstancias, se llama *experiencia*, que no es otra cosa que *la memoria de sensaciones siempre semejantes*. (\*)

§ 24.

*Si acaso los sentidos sean falaces.*

Luego para que no nos engañe la experiencia, es necesario tomar ciertas precauciones: debe cuidarse de que estén sanos los órganos de los sentidos; que esté dispuesto convenientemente lo que medie entre el órgano y el objeto; que el entendimiento fije la atención; y que examine la cosa á una distancia proporcionada, ó sirviéndose de instrumentos á propósito. Observadas esas circunstancias puede establecerse esta regla: *Una vez que se hayan puesto todos los requisitos para sentir, los sentidos no nos engañan*. (\*)

§ 25.

*De cuántas clases sean las ideas. Cuáles sean claras, y cuáles oscuras.*

Por la misma experiencia nos formamos ideas, que unas veces son *claras*, y otras veces son *oscuras*. Son *claras*, cuando la co-

(\*) Por consecuencia, la experiencia no se demuestra, sino que se adquiere por los sentidos; de manera que si se quiere deducir algo, de la experiencia, deberá probarse que se ha raciocinado rectamente. Y así, v. gr.: yo no estoy obligado á probar que algunas veces *se observan manchas en el sol*, sino que me bastará referir el caso en que tal hecho se haya observado. Y si de este hecho intentara deducir alguno *que el sol es un metal líquido, cuyas escocias desprendiéndose algunas veces, forman esas manchas en su superficie*; á él le tocaría demostrar la exactitud de su raciocinio.

(\*) Así es que incurren en un error lamentable los que discurren de este modo: *los sentidos engañan algunas veces; luego engañan siempre*. Y está muy próximo al escepticismo el que abriga la opinión de que los sentidos nos engañan.

sa se concibe de tal manera, que siempre que de nuevo se piensa en ella, se le conozca inmediatamente, y pueda distinguirse fácilmente de las demas. Son *oscuras*, cuando de tal modo se han adquirido las ideas, que cuando ocurren de nuevo, ni se les reconoce desde luego, ni pueden distinguirse de las demas. (\*)

§ 26.

*Cuáles ideas sean distintas y cuáles confusas.*

Las ideas *claras* se subdividen, pues algunas de ellas son *distintas*, y otras *confusas*. Son *distintas* aquellas por las que la cosa se concibe de tal manera, que se tengan siempre presentes ciertos indicios ó ciertas notas por medio de las cuales podamos distinguirlas de las demas. Se dicen *confusas*, cuando se pueden distinguir las cosas ocurrentes; pero sin poder manifestar y enumerar los indicios ó notas que las distinguan de las demas. (\*)

§ 27.

*Cuáles ideas sean adecuadas, y cuáles inadecuadas*

Finalmente, las ideas *distintas* se dicen *adecuadas*, siempre que se tienen presentes, no solo la cosa y sus notas, sino cuando

(\*) Y así, cualquiera persona, por vulgar que sea, tiene *idea clara* de la luna; pero no sucede lo mismo con las ideas que se formen de *Júpiter*, de *Vénus*, de *Marte* y de *Saturno*, pues un ignorante confundirá fácilmente estos planetas con las estrellas fijas. Luego se comprende fácilmente que es demasiado oscura la idea que se tiene de aquellos planetas.

(\*) Y así v. gr.: cuando yo sé que el triángulo puede distinguirse de las demas figuras por el número de líneas que lo forman, puedo decir con verdad que he formado del triángulo una idea, no solo *clara* sino también *distinta*. Pero por el contrario: si bien es cierto que puedo distinguir perfectamente el color rojo, del negro; lo es también que no puedo manifestar el indicio que me sirve para distinguirlos. Y así, esta idea será *clara*; pero no *distinta*, sino *confusa*.

se tiene idea distinta de aquellas mismas notas que forman la noción distinta. Cuando no concurre esta circunstancia, la idea en verdad, será *distinta*; pero no *adecuada* sino *inadecuada*. (\*)

§ 28.

*Cuáles ideas sean simples, y cuáles compuestas.*

Ademas: las ideas son *simples* ó *compuestas*. Son *simples*, aquellas, respecto de las cuales no podemos hacer division alguna en el entendimiento: de esta clase son casi todas las que se refieren á los colores, los sonidos, los olores, etc. Son *compuestas* aquellas, respecto de las cuales pueden separarse y dividirse várias cosas, por una abstraccion del entendimiento: (§ 22) v. gr.: en la idea del diamante se pueden considerar separadamente su figura, su dureza, su tamaño, su brillantez, su valor, etc.

§ 29.

*Naturaleza de ellas.*

Como respecto de las ideas simples no pueda hacerse division alguna en el entendimiento; (§ 28) es consiguiente, 1 que no pueden enumerarse ni precisarse las notas por médio de las cuales, las conocemos, y las distinguimos de las demas; que por lo mismo, 2 aquellas ideas serán claras, pero no distintas; (§ 26) y finalmente, 3 que todo lo contrario sucede respecto de las ideas compuestas.

(\*) Y así, por ejemplo: las notas, por médio de las cuales distingo el fuego de las otras materias, son la luz, el calor, la potencia de incendiar, de fundir, etc. Si alguno tiene ideas distintas de todas estas cosas, tendrá una noción *adecuada* del fuego: en caso contrario, la tendrá *inadecuada*. Esta doctrina se debe á Leibnitz, que fué el primero que la propuso.

§ 30.

*Qué sean ideas de las sustancias, de los modos y de las relaciones.*

Las ideas pueden ser tambien de las *sustancias*, de los *modos* y de las *relaciones*. Son ideas de la *sustancia*, aquellas que subsisten por sí y separadamente: (\*) son de *modo*, las afecciones y atributos que ocurren en la sustancia, y se abstraen de ello por el entendimiento. Y se llaman *relaciones* aquellas ideas de las cuales la una se refiere á la otra, de tal manera, que la una no pueda entenderse sin la otra; ó lo que es lo mismo, que la consideracion de la una entrañe necesariamente la consideracion de la otra.

*Confusion*  
*W.F.*

§ 31.

*Sus subdivisiones.*

Las *sustancias pensadoras* se llaman *espíritus*: las *no pensadoras* se llaman cuerpos. Despues los *modos* si ocurren en la misma sustancia, se llaman *internos*; pero si solo existen en la mente del hombre, atribuyéndolos sin embargo á la sustancia, se llaman *externos*. (\*) Finalmente, las especies de *relaciones* son tantas, que sería muy difícil enumerarlas. (\*\*)

(\*) Muy mal, pues, definió Espinoza la sustancia, diciendo que es *lo que subsiste por sí*. En la falsa base de esta definicion está fundado el insostenible sistema del pantesismo.

(\*) Así, cuando una línea se llama recta, la rectitud es un modo *interno* de la línea. Pero cuando se dice que la virtud es muy estimada; tal estimacion no está en la virtud, sino en la mente de aquel que atribuye tanto mérito á la virtud.

(\*\*) Las principales *relaciones* se hacen patentes en las cantidades. Por esto es, que las más veces son inútiles las cuestiones de *magnitud, multitud, diuturnidad, gravedad, hermosura, etc.*, si no es que conste con toda certeza el fundamento de la relacion, esto es de la medida que ha de servir de término de comparacion á esas ideas.

§ 32.

*Su naturaleza.*

De lo dicho inferimos: 1. que nosotros no conocemos las sustancias mismas. 2. que mientras más modos conozcamos en las sustancias, tanto mejor conoceremos la sustancia de la cosa. 3. que incurren en un grave error aquellos que afirman ó niegan algo absolutamente respecto de la idea relativa sin examinar cuidadosamente el fundamento de la relacion. (§ 31.) [\*]

§ 33.

*Qué sean ideas singulares, qué particulares, y qué universales.*

Algunas ideas nos representan la cosa misma en el individuo, como v. gr.: *Alejandro*: otras se refieren á lo que la cosa tiene de *comun* con otras determinadas; v. gr.: *su dignidad régia*: y otras finalmente, nos representan lo que la cosa tiene de *comun* con todas las que son de su misma naturaleza; v. gr.: *humanidad*. Las ideas del primer género se llaman *singulares*: las del segundo, *particulares*; y las del tercero, *universales*.

(\*) Esta observacion es de una indecible utilidad para calmar los afectos tristes. Vemos que muchos se quejan de ser pobres cuando en realidad nada de lo necesario les falta. Y ¿de qué depende esto, si no es de que establecen como fundamento de la relacion á hombres muy ricos, en cuya comparacion son pobres los quejosos? Con este motivo dice elegantemente Séneca. [*Troyan. v. 1016.*] “Nadie se queja de sufrir una calamidad, cuando ésta es general; entónces no se juzga uno desgraciado, aunque en efecto lo sea. Quitad del mundo á los que se llaman dichosos; á los que están colmados de riquezas; á aquellos cuyos cien bueyes trabajan en sus feundos campos; y entónces el pobre levantará su frente, agobiada “antes por la miseria. Nadie es desgraciado, sino por *comparacion*.”

§ 34.

*Cuáles sean universales ó predicables.*

La idea universal, que contiene en sí varias particulares, se llama *género*: las particulares que se comprenden en la universal; pero que á su vez comprenden muchísimos individuos, se llama *especie*: la idea universal que se refiere primariamente á la esencia, y por médio de la cual, una cosa se distingue de otra, se llama *diferencia*: (\*) la que produce secundariamente el mismo efecto, se llama *propio*; y la que es inherente á la cosa; pero de tal modo que en manera alguna se refiera á su esencia, sino que pueda existir ó faltar, permaneciendo salva la cosa, se llama *accidente*.

SECCION III.

De las definiciones y divisiones.

§ 35.

*Qué sea definicion.*

El que ha adquirido ideas distintas y adecuadas de las cosas, podrá fácilmente, no solo *describirlas*, sino tambien *definirlas* y *dividirlas*. Y no puede carecer de estos elementos el que se dedica al estudio de investigar la verdad. (\*) *Definicion*, pues, es una *proposicion* que determina la cosa de tal manera que siempre pueda distinguirse de todas las demas.

(\*) La diferencia que distingue un género de otro, se llama *genérica*: la que distingue una especie de otra, *específica*; y la que distingue un individuo de otro, *numérica*.

(\*) Porque si tenemos una idea *distinta* de la cosa, podremos definirla; (§ 26.) y si la idea es *adecuada*, nada más fácil que dividirla. (§ 27.)